

PROGRAMA DE DOCTORADO
Primer semestre 2018

Nombre del curso	Tutoría: “El lenguaje y las reglas en las <i>Investigaciones Filosóficas</i> de Ludwig Wittgenstein” Flavia Carbonell B. Juan Pablo Mañalich R.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	
Número de Créditos	10
I. Descripción del curso	La tutoría se centrará en la revisión de los pasajes fundamentales de la primera parte de las <i>Investigaciones Filosóficas</i> , de Ludwig Wittgenstein, procurando enfatizar aquellos aspectos de la concepción de las prácticas lingüísticas y el comportamiento guiado por reglas, allí presentada, con mayor impacto para la comprensión de los fenómenos normativos.
II. Objetivo General	La tutoría tiene como objetivo fundamental que las y los doctorandos se familiaricen en profundidad con algunos aspectos centrales de la filosofía tardía de Wittgenstein, de modo tal que lleguen a ser capaces de identificar, y dar a aplicación a, las herramientas conceptuales que es posible extraer de su obra para la clarificación de diversos problemas asociados a la teorización de fenómenos normativos, y en particular a la teorización del derecho.
III. Objetivos específicos	Específicamente, la tutoría persigue que las y los doctorandos: <ol style="list-style-type: none"> 1) se familiaricen con algunos debates fundamentales de la filosofía analítica del lenguaje, tal como ellos fueran decisivamente marcados por la obra tardía de Wittgenstein; 2) lleguen a dominar algunas claves del pensamiento de Wittgenstein en lo relativo a (1) la normatividad implícita que subyace al seguimiento de reglas, (2) la naturaleza pública del lenguaje, y (3) la vocación terapéutica del análisis conceptual; 3) logren hacer aplicables algunas de las herramientas analíticas introducidas por Wittgenstein para la clarificación y la eventual disolución de problemas asociados a la teorización del derecho.
IV. Contenidos	<p>1. Las <i>Investigaciones Filosóficas</i>: un panorama contextual Malcolm Kenny, caps. 4-6 (pp. 44-95) Stern, caps. 1-3 (pp. 10-71)</p> <p>2. La crítica de las teorías referenciales del significado y la paradoja de la definición ostensiva IF, §§1-64</p>

	<p>3. La crítica de la sublimación de la lógica y la paradoja de la explicación IF, §§65-133</p> <p>4. La paradoja del seguimiento de las reglas (1) IF, §§ 134-197</p> <p>5. La paradoja del seguimiento de las reglas (2) IF, §§ 198-242</p> <p>6. La imposibilidad de un lenguaje privado IF, §§ 243-410</p> <p>7. La gramática de la psicología (1) IF, §§ 411-559</p> <p>8. La gramática de la psicología (2) IF, §§ 560-693</p> <p>9. Las <i>Investigaciones Filosóficas</i>: aplicaciones filosófico-jurídicas Black Hart MacCormick, caps. 1 y 2 (pp. 11-37) Patterson</p>
<p>V. Régimen de asistencia</p>	<p>La asistencia a las nueve sesiones será obligatoria.</p>
<p>VI. Controles y ponderación de los mismos</p>	<p>La evaluación del desempeño de los y las estudiantes del curso se distribuirá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) un 60% de la nota final corresponderá a la calificación de la participación individual en las sesiones, tanto en la faceta de presentador como de comentarista de la o las lecturas asignadas; b) el 40% restante corresponderá a la evaluación del trabajo final. <p>El trabajo final tendrá la forma de un ensayo, el cual deberá ofrecer una exploración en algún problema con relevancia para la teorización general del derecho o de algún aspecto específico de éste, de un modo que dé aplicación a una o más herramientas analíticas que hayan sido abordadas en la lectura y la discusión de las <i>Investigaciones Filosóficas</i>.</p> <p>El ensayo deberá ajustarse a las siguientes especificaciones de formato: <i>times new roman</i> 12, con espaciado de 1,15 para el texto principal, y <i>times new roman</i> 10 con espaciado 1,0 para las notas al pie de página. Su extensión no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20 páginas.</p>
<p>VII. Metodología</p>	<p>La tutoría constará de 9 sesiones presenciales, de periodicidad</p>

	<p>quincenal, de 2 horas de duración cada una.</p> <p>Cada sesión presencial llevará aparejada una carga de preparación individual para cada estudiante, consistente en la previa revisión del material bibliográfico asignado.</p> <p>Con antelación a cada una de las sesiones, desde la segunda hasta la octava, ambas incluidas, será designado un presentador o una presentadora del texto, quien al comienzo de la sesión respectiva deberá ofrecer una síntesis de los ejes principales comprendidos en la correspondiente sección de las <i>Investigaciones Filosóficas</i>.</p>
<p>VIII. Bibliografía</p>	<p>Black, Max: “The Analysis of Rules”, en Black, <i>Models and Metaphors</i>, 1962.</p> <p>Hart, H.L.A.: “Definition and Theory in Jurisprudence” en Hart, <i>Essays in Jurisprudence and Philosophy</i>, 1983.</p> <p>Kenny, Anthony: <i>Wittgenstein</i>, ed. revisada, 2006.</p> <p>MacCormick, Neil: <i>Institutions of Law</i>, 2007.</p> <p>Malcolm, Norman: “Wittgenstein’s Philosophical Investigations”, <i>The Philosophical Review</i> 63 (1954).</p> <p>Patterson, Dennis: “The Poverty of Interpretive Universalism”, <i>Texas Law Review</i> 72 (1994).</p> <p>Stern, David: <i>Wittgenstein’s Philosophical Investigations. An Introduction</i>, 2004.</p> <p>Wittgenstein, Ludwig: <i>Investigaciones Filosóficas</i>, trad. de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, 1999.</p> <p>Wittgenstein, Ludwig: <i>Philosophical Investigations</i>, ed. bilingüe en alemán e inglés, trad. de G.E.M. Anscombe, P.M.S. Hacker y Joachim Schulte, 4ª ed., 2009.</p>